

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

España	125
Extranjero (Unión Postal). 2	2
Ultramar.	2

Número suelto. 0'05

Advertencia

Con el fin de dar salida á los originales preparados, añadimos al presente número una hoja suplementaria que contiene:

Carta de Barcelona, por D. Enrique Romeu y Müller.—Un canard mallorquín.—Ley sobre alcoholes, (capítulo IX y disposiciones transitorias del Reglamento).—Un héroe.—D. Carlos y el Sr. Noedal.—Baños de mar en el Terreno.—La entrevista imperial.—Cultos.

La Exposición Universal DE BARCELONA

SECCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Aunque las frecuentes y regulares relaciones establecidas, desde larga fecha, entre España y la República Oriental del Uruguay, especialmente entre Barcelona y Montevideo, pudieran ser causa para omitir pormenores, la importancia que reviste la sección uruguaya en nuestra Exposición Universal, las completas colecciones de sus varios á la par que valiosos productos nos quitan toda clase de escusa, excitándonos, en la forma que nos es permitido hacerlo, á entrar en cierta clase de consideraciones y á dar á conocer, describiendo la producción, cuanto encierra un pueblo que para expresar sus ideas emplea la hermosa habla castellana, y que aun en su independencia, en el recuerdo de sus luchas por conquistarla, en su gloriosa y progresiva marcha de desenvolvimiento, no ha olvidado á la antigua metrópoli.

Si el Uruguay merecía convertirse en Estado, constituir pueblo y establecer nacionalidad, demuéstranlo sus héroes, sus legisladores, sus hombres de ciencia y la admirable administración que tan acertadamente regula la acción individual y colectiva de los ciudadanos, á la que debe su precoz engrandecimiento, su importancia cualitativa sobre la numérica de su población, y el respeto y simpatías que ha logrado alcanzar de otros pueblos que anhelaban antes absorberlo.

Estado joven, casi naciente, ha recorrido desde 1825 con admirable firmeza y perseverancia la gloriosa senda del adelantamiento que otras naciones han logrado recorrer á copia de siglos y penosas evoluciones. Por eso admira y sorprende la sección uruguaya, ya que de su examen se deriva el conocimiento de las fuentes de su riqueza y se concibe y aquilata la bondad de su organización. Resalta en ella desde luego la rica producción pecuaria, agrícola y minera, que pudiéramos llamar propia ó exclusiva, y la que resulta de sus noveles industrias, tan perfeccionadas como sus análogas del viejo mundo.

No sin esfuerzos ha conseguido el Uruguay llegar á la meta que conduce al engrandecimiento y á la prosperidad, puesto que si bien ha tenido sus héroes, ha sufrido en cambio el ominoso yugo de despóticos dictadores, y necesitado laboriosos trabajos de organización para formar con elementos heterogéneos una nacionalidad, despertando en todos ellos el sentimiento patrio para conseguir la unificación, la fuerza y la independencia.

La benignidad del clima de aquella región, los atractivos de su fértil suelo y el régimen liberal que regula armónicamente todos los ramos de la gobernación de aquel Estado, han sido causa para que los atrevidos ó poco afortunados de las naciones de Europa se sintieran atraídos por la belleza de fantásticos relatos ó la certeza de hallar una tierra virgen y exuberante, que pudiera brindarles mayores frutos y más óptimas ventajitas, que las ya trabajadas de sus respectivos países, fatigados de tan continuada producción; pero no deben admitir hoy tan halagüeñas narraciones, porque si bien el Uruguay ha crecido en importancia, riqueza y población, y da generosa hospitalidad á los que en él se establecen, desean los gobiernos que las expediciones de inmigrantes puedan convertirse en ciudadanos, y para serlo es preciso que el hombre posea las dos cualidades que le enaltecen: la laboriosidad y la honradez. La República del Uruguay acoge á los que á ella aportan, pero prefiere y necesita familias con las que pueda fundar ó acrecentar colonias agrícolas que son el origen de futuros pueblos y ciudades, ó bien individuos que con su acción creadora acrecienten su industria y contribuyan al desarrollo de la producción, rechazando á los vagabundos, á los inactivos que constituyen un peligro para el sosiego social y una negación en el perfecto concierto de la actividad. Por eso y aunque anualmente se observa un notable aumento de población, no es

igual al que disfrutan otras Repúblicas hispano-americanas, en las que con poco acierto no se tiene en cuenta la calidad, fijando la atención únicamente en la importancia numérica.

A esta serie de consideraciones que tan someramente apuntamos, se debe que pueda estar aquel país tan dignamente representado en la primera Exposición Universal Española, ejemplo no imitado, por desgracia, y lo consignamos con verdadero pesar, por la mayoría de Estados americanos.

Cerca de doscientos metros cuadrados ocupa la sección uruguaya en la primera galería del palacio de la industria, y á pesar de ello hallábase tan acertada é inteligentemente emplazadas las numerosas instalaciones que en ella figuran, que sin que sobre espacio, se puede circular con desahogo y casi amplitud por los patios de comunicación, y los visitantes pueden examinar á su sabor cada producto que encierran las vitrinas ó se halla colocado en las gradas y paredes.

Limitada la sección por la puerta abierta en el testero de la nave y por una de las tres laterales que conducen al pórtico, afecta la forma de un paralelogramo, circulado por una elegante, artística y rica portada de madera, esculpida y delicadamente decorada con tonos dorados sobre fondo crema, compuesta de una sucesión de arcos, decorados con cortinajes de felpa color oro viejo, rematados con el nombre de cada uno de los departamentos que constituyen el Estado y un escudo en donde se hallan representados alegóricamente los principales productos de cada uno de ellos. Sobre el límite de los arcos desuellan el del central que ostenta el escudo de armas de la República, y dos alegorías de la industria y el comercio, perfectamente esculpidas, coronado por el magnífico pabellón nacional, azul y blanco, de maré con el sol bordado en oro.

Frontero y en el fondo, levántase un rico templete, ó más bien dicho, estrado de honor, en el que figura un gran retrato del señor presidente de la República, general Máximo Tajes, decorado con artísticos muebles, cortinajes, azulejos y otras plantas no menos preciadas. En las paredes y entre las banderas que de ellas penden se hallan escritos en grandes tarjetones, con doradas letras, los nombres de Juan Díaz de Solís, para honrar la memoria del descubridor del Uruguay, de nuestro compatriota el mariscal de campo Bruno Mauricio de Zabala, como fundador de Montevideo, el de Juan Antonio Laballeja, por ser el que acaudilló á los treinta y tres patriotas que en 1825 atravesaron la frontera brasileña para lanzar el primer grito de independencia, y por último, el del gran pedagogo José Pedro Varela, á quien debe el Uruguay los beneficios que le ha reportado su sistema de enseñanza.

Los productos pecuarios destacan de los demás expuestos, tanto por el número como por la variedad de sus clases é indiscutible calidad.

Todos los departamentos han remitido sus más hermosas lanas, y tras los cristales de las respectivas instalaciones hallábase convenientemente colocados los sedosos y largos vellones de los carneros merinos Oxford, Rambouillet, Lincoln, Manchamps ó mezclados, ya en bruto ó lavados, figurando 51 expositores; y así como no es posible determinar ventaja entre las lanas de los ganados de Buxarco, Oribe, Asociación Rural, Rodríguez Díez, Crompton, Méndez Canicovas, Sienna, Cuadra, Jackson, Laborde, Errazquin, Puig, Barabai, etc., tampoco es posible consignar si las de Montevideo aventajan á las de Soriano; las de Flores á las de Río Negro ó las de San José á las de Florida, porque en todas ellas nótese la superioridad que las distingue sobre las demás conocidas, comparables sólo á las preciadas merinas españolas. La República Oriental del Uruguay, país eminentemente pastoril, puede considerarse como uno de los más ricos del mundo, en ganadería, atendidas su población y la extensión superficial de su territorio, ya que se calculan en unos 30.000.000 las cabezas de ganado existentes en sus inmejorables pastos, observándose un aumento progresivo por año, que se aprecia en un 15'50 por 100. Dicho ganado representa una riqueza de 19.704 pesetas por kilómetro cuadrado, debiendo tenerse en cuenta el reducido valor de las reses, que actualmente se justiprecian en 30 pesetas el caballo, 5'5 el asno ó mula, 5'20 el carnero, 5'59 la cabra y 40 el ganado de cerda. Según los últimos datos estadísticos publicados, corresponden 63 cabezas por habitante, equivalentes á 930 pesetas. Su riqueza pecuaria no es comparable con la de los demás países, porque siendo sólo 650.000 el número de habitantes del Uruguay, los ganados representan un valor de 500.000.000 de pesetas.

Las reses sacrificadas en los saladeros y cuyas

carnes las destinan al consumo ó á la exportación, calculanse en más de 800.000 cada año. El estado floreciente de la ganadería y las utilidades que proporciona este ramo de riqueza, reconoce, aparte del especial cuidado que se dedica á su fomento, múltiples y variadas causas, entre las que merecen notarse las condiciones físicas y climatológicas de la región, así como la calidad superior y exuberante de sus pastos y aguadas.

Siguen á los vellones varias muestras de pieles de cordero perfectamente teñidas, expuestas por Paccard, Cambiasso, y una numerosa colección de cueros de carpincho, de yegua, de buey, becerro, remitidos por la Asociación Rural, y varios ejemplares de cabritillas y gamuzas que pueden competir por su flexibilidad y delicadeza de color con las de Europa, muy á propósito para la fabricación de guantes. Figuran asimismo pieles de zorro, venado, nutria, comadreja y algunas muestras de grasa de ante, gelatina, paté de carne, extracto líquido de carne y otros preparados alimenticios, entre ellos cerca de cuatrocientos kilogramos de tasajo, remitidos por Julio Paulet y Anza Anaya, con el objeto de dar á conocer este producto, que consideramos sería de gran utilidad, por sus condiciones nutritivas y económicas, para el consumo de las clases obreras de nuestra patria, á las que la falta de medios les obliga á sujetar su organismo á una incompleta alimentación.

Como complemento de los productos comprendidos en esta clase, existen varias muestras de charol y curtidos de Lanza Hermanos y Soler y Compañía, y calzado construido en los talleres de Marexiano hermanos y Guillermo Rubi, así como variados modelos de colleras para ganado lanar, tenazas para castrar, boleadoras y varios sistemas de valladas para cercados, expuestos por la Asociación Rural, y muestras de tierra de pastoreo.

La seda hallase representada en forma de capullo, madejas y tejidos, en crudo y teñido, expuestos por los Sres. Fiol de Pereda, Salgado, Luis de la Torre, y Castañeda y varias muestras de ramio, remitidas por la Asociación Rural.

El lino, trigo, harina, almidón, legumbres, avellanas, miel, algodón, nueces, alpiste, maíz etc., representan la producción agrícola, importante aun sin haber alcanzado un completo desarrollo.

Los productos vinícolas hallábase representados por varias muestras del conde L. R. Preti-Bonatti, obtenidos de cepas implantadas en el Uruguay, similares á los caldos españoles, ó á los vinos de Burdeos, Vermuth, etc., ó bien de vides italianas ó portuguesas, espuestos por Bernardo Pereira y Federico R. Vidiella.

Existe también una bonita instalación de licores finos de Juan Lataillade, en la que son dignas de notar tanto la calidad como la elegancia de los envases, y otra de los Sres. J. C. Rodríguez y C. Los señores Harriague y Richling y C. exponen varias clases de cerveza y anís. J. Ordeig ha remitido una artística instalación de nogal tallado en la que se hallan colocadas varias muestras de aceite de oliva, Castellanos y Deluchi exponen un completo muestrario de pastas para sopa, y de confitería, Manuel Ledé y Compañía.

En las instalaciones de Benjamín Sicura y Joaquín Suárez existen muestras de las madejas que producen los bosques uruguayos. En ellas figuran ejemplares de matajojo, guayabo, sarandi, espinó, blanquillo, naugapiré, sauce, laurel, ciprés y otras varias no menos notables.

Forman una bien estudiada combinación los ejemplares de mármoles procedentes de las canteras del país, de variados tonos, desde el negro al verdoso, del amarillo al encarnado, expuestos por Vidal, destacándose de entre ellos una bonita columna jaspeada remitida por Volny-Labaure.

Ossola, expone algunas baldosas de mosaico y varias piezas para la conducción de aguas, fabricadas con piedra artificial, y otros objetos de alfarería el Sr. Paradejordi.

Un valioso atalaje para un caballo de tiro, construido por Bechón, varias muestras de guano, un yacari desecado, chocolate, velas esteáricas, un bonito espejo de cristal tallado, una de cristal curvado, otra muy bien grabada, cepillos, aceites animales para engrase, jabones, y varios otros objetos que sería prolijo enumerar completan la variada producción de la República y contribuyen á dar aproximada idea de su industria, mereciendo especial mención el muestrario de preferencia de los señores Román Sala y C., tan completo y perfeccionado ó como los de las mejores fábricas europeas.

La colección de minerales, es digna de figurar en cualquier centro de instrucción. En ella figuran todos los que guarda aquella tierra privilegiada, especialmente en la región aurífera de

Tacuarembó, desde el oro al plomo, el cobre, hierro, plata, serpentina, asfalto, manganeso etc., etc., y el cuarzo aurífero de Cuñapirú. La riqueza mineralógica ó aurífera de esta región del Uruguay puede competir con la de Minas Geraes del Brasil, San Luis de la República Argentina, Potosí de Bolivia etc., faltando únicamente medios de acción para regularizar el laboreo.

Réstanos ocuparnos de la escuela modelo, que se ha emplazado en uno de los ángulos de la sección. Todo en ella es notable, desde las mesas y bancos para los alumnos, de práctica utilidad, gusto y elegancia, hasta los sistemas empleados para la enseñanza. Preciso es confesar que el gobierno de la República dedica el mayor interés á su desarrollo y prosperidad, destinando al efecto cuantiosas sumas. Existen en todo el territorio 404 escuelas á las que se hallan inscritos 21.000 alumnos, aparte de la Universidad, Institutos y escuelas especiales, á las que dirigen 856 profesores.

Hemos tenido el gusto de examinar algunas obras de instrucción de las que contienen los estantes de la librería que forma parte integrante de la escuela, y con el mayor gusto consignamos la buena impresión que nos han producido, porque en todas ellas se revela el buen deseo de sus autores para inculcar en los tiernos alumnos las máximas de la más sana moral, con los conocimientos científicos y los deberes del ciudadano. Las *Disquisiciones pedagógicas*, de D. Jaime Roldós y Pons, es un libro recomendable por todos conceptos, así como los *Elementos de Botánica*, de Jacinto de León, la *Geografía Universal*, de José María de Quintana, *El maestro de dibujo popular*, de Carlos Lanús, y todas las obras de Vázquez Cores.

Notables trabajos contiene asimismo el *Anuario Estadístico y la Memoria de Inmigración y Agricultura*, por los Centros oficiales, que demuestran un adelanto y organización envidiables y dignos del mayor elogio.

La casa de D. Andrés Rius expone varias obras perfectamente impresas, que demuestran el estado de la industria tipográfica y el movimiento editorial.

La prensa se halla bien representada, por medio de un álbum en el que figura un ejemplar de cada uno de los periódicos que se publican, desde los de gran tamaño como el *Times*, hasta las Revistas, desde los políticos á los de noticias, científicos, literarios ó ilustrados, escritos en español, francés, italiano, gallego ó portugués.

Notabilísimo es el herbario que expone el docto botánico D. José Arechavaleta. En los ocho volúmenes de que se compone, figuran ingeniosamente colocados y clasificados, los ejemplares de la fauna uruguaya, coleccionados y adquiridos por dicho señor, á costa de dispendios y penosos trabajos. Es una obra que honra al naturalista oriental y que merece figurar en cualquiera de los primeros museos de Europa. Por eso no nos sorprende llamar la atención de S. M. la Reina Regente en ocasión de su visita al Palacio de la Industria, y que al significar al cónsul Sr. Barboza sus elogios, diera á conocer su sentimiento por no poder gozar su augusta madre la archiduquesa Isabel, del placer que ella experimentaba al examinar tan acabada obra.

Por último, destácase en uno de los lienzos de pared un cuadro de grandes dimensiones, que atrae la atención de los visitantes. Expónelo D. Salvador Ramos, miembro de la Comisión Representativa del Uruguay en la Exposición, y representa la adoración de los Reyes Magos. Su hallazgo casual dió lugar á varios notables escritos, que con el título de cartas abiertas, mediaron y publicaron los periódicos, entre don Daniel Muñoz de Montevideo y D. José Ortega Munilla de Madrid. Supónese que es una de las obras de Murillo, y aunque incompetentes para emitir nuestra opinión de un modo preciso, no por eso dejaremos de consignar que la belleza de la composición, el perfecto agrupamiento de los personajes, el delicado misticismo y la belleza y verdad del colorido, en algunos sitios maltracho por la acción del tiempo, revelan desde luego que sólo la experta mano y la inspirada concepción de un gran maestro podían dar vida á una obra que admira y embelesa.

La República Oriental del Uruguay hallase, pues perfectamente representada y debemos agradecer la demostración de simpatía que nuestra patria le ha merecido, y que agradecemos por nuestra parte en lo que vale, por tratarse de un país hermano del nuestro y con el que nos unen tantos vínculos y las páginas más gloriosas de nuestra historia.

A. GARCÍA LLANSÓ.

NOTICIAS

Del Extranjero

El emperador y la emperatriz de Alemania visitarán la Alsacia y la Lorena en octubre próximo, habitando en el palacio de Strasbourg.

En círculos ordinariamente bien informados se dice que en estos momentos se negocia una convención parcial que permita la introducción en Francia de los vinos italianos.

Parece que Italia concederá á la vez considerables ventajas á la exportación de varios productos franceses.

El Senado francés ha aprobado un crédito extraordinario de 500,000 francos para combatir la plaga de la langosta, que ha arrasado algunos distritos de Argelia.

A juzgar por las noticias que se reciben de los departamentos, la cosecha de cereales en Francia no será en general más que mediana.

A pesar de esto no se nota un movimiento de alza en los mercados de trigos, á causa de las continuas ofertas de dicho grano procedente del extranjero.

Los agricultores se quejan de este estado de cosas y piden nuevas medidas protectoras.

Los informes de Rusia anuncian una buena cosecha de trigo.

Dicen de Atenas que los aspirantes de la Escuela Naval española del clipper de guerra *Nautilus*, dejan allí excelentes recuerdos, de que se hace eco la prensa de la capital.

Dichos alumnos han visitado el arsenal de Salonina, donde fueron objeto de muy amistosa acogida.

En Burdeos ha ocurrido un horrible incendio en el teatro de los Bufos Bordeleses.

Las llamas salían sobre el edificio, produciendo un efecto imponente.

Los vecinos más próximos al teatro estaban azorados.

Calculábase las pérdidas materiales en más de un millón de francos.

Por fortuna no ha ocurrido ninguna desgracia personal, merced á la hora en que ocurrió el incendio.

El doctor inglés Mackenzie, médico de cabecera que fué del emperador Federico III, gracias á la influencia de su esposa la emperatriz Victoria, publicará un escrito que causará en Londres gran sensación y todavía mayor en Alemania.

En este escrito, que será extenso, contestará á los cargos de más bulto que le han dirigido acerca de la enfermedad del emperador Federico, del tratamiento que adoptó y de su conducta relativa al pronóstico y diagnóstico de dicha dolencia.

En este documento el doctor Mackenzie hará revelaciones políticas de alta importancia, por cuyo motivo despertará grandemente la atención.

En San Petersburgo ha circulado el rumor del próximo matrimonio del heredero del czar de Rusia con la hermana del emperador Guillermo II de Alemania.

Dícese que el czar arregló este asunto durante la visita que le hizo el general Pape.

FOLLETIN DE "LA ALMUDAINA" 6

OCTAVIO FEUILLET

ONESTA

(Novela publicada por El Cosmos Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—3 pesetas ejemplar.)

pasiano se había levantado con la mano en la empuñadura de la espada; Gritti le rechazó amistosamente, y mirando con fijeza al de la máscara, le dijo con altanera tranquilidad:

—¿El caballero no es de Venecia?

—Extranjero en Venecia soy—contestó el otro—sí, y me glorío de ello, puesto que existen aquí uno noble que se permite tan ridículas fanfarronadas, mujeres que las escuchan y hombres que las toleran.

—Voy á haceros cuartos, amigo mío—exclamó Vespasiano.

—Joven—dijo Miguel Gritti—¿sin duda os acompañará algún amigo?

—Eso es!—exclamó de nuevo Vespasiano;—el amigo de ese señor y yo vamos á hablar cuatro palabras.

—Estoy solo—dijo el de la máscara.

—Pues bien; venid, caballero, el lance será más íntimo.

Rebellón contra el Sultán

Las noticias que acaban de recibirse de Marruecos dicen que el sultán no ha adelantado gran cosa contra los rebeldes de Beni-Mgnild.

Muley Hassam se muestra bastante preocupado y receloso á causa del ningún éxito obtenido hasta ahora en contra de los que desconocen su autoridad.

Continúa al frente del campamento situado á dos días de distancia de Fez.

Las tropas imperiales han hecho un movimiento de concentración hácia la falda de la sierra de Beni-Mgnild.

Con objeto de oponerse á su avance é imposibilitar toda operación ofensiva, los sitiados han construído barricadas de piedra á guisa de baluartes escalonados.

Una comisión nombrada por los sublevados se ha presentado al sultán para hacerle proposiciones que, de ser aceptadas, podrían poner término al actual conflicto, pero S. M. sherinana se ha negado á aceptarlas.

En vista de esto, los comisionados han vuelto á las montañas, que se consideran invulnerables porque su constitución geológica es de tal índole que imposibilita el movimiento de todo ejército regular.

Los rebeldes se niegan á pagar los impuestos. Hace ya diez y ocho meses que la kábila no ha satisfecho cantidad alguna.

Persuadido el sultán de que la actitud arrogante de los rebeldes obedece quizá á los grandes medios de resistencia que tienen á su disposición, ha enviado una comisión de individuos de su corte á conferenciar con los jefes de la kábila.

Contra lo que esperaba, las gestiones de dicha comisión han resultado completamente inútiles.

Las huestes imperiales acometerán á la kábila en el momento en que crean poder dar un golpe decisivo.

Se prosigue con vigor el sitio, pero la kábila no parece inquietarse gran cosa ante los preparativos que se hacen contra ella.

Se dice que cuenta con suficiente cantidad de víveres para resistir.

Alta traición

Ante el tribunal de Leipzig se está viendo la causa seguida contra el Sr. Dietz, antiguo comisario del negociado técnico de la Dirección de ferro-carriles de Alsacia-Lorena, y á la esposa del mismo señor, acusados de sustracción de algunos documentos que fueron facilitados luego al gobierno francés.

Parece resultar de la lectura de la causa que el Sr. Dietz logró que un original y una copia de los documentos que se encontraba en aquel negociado fuesen remitidos á la oficina francesa de informes que dirige el coronel Vicent.

La señora Dietz auxilió á su marido.

Hay además otro acusado llamado Appell, que ayudó á la señora Dietz en la remisión de los indicados documentos, habiendo prestado también su concurso un tal Cavannes, condenado anteriormente por el delito de alta traición.

Dietz ha reconocido su culpabilidad diciendo que había cometido el delito impulsado por la falta de recursos para sostener á su familia.

Su mujer ha declarado que es inocente y que no tenía conocimiento de la índole de los papeles remitidos á París.

De Ultramar

Cuba

En la Capitanía general se ha recibido un telegrama oficial, confirmando la presentación en

Y diciendo esto, Miguel Gritti y el del colete acuchillado se dirigieron á la escalera principal, que bajaron juntos, llevando los sombreros en la mano.

—¡Muy bien!—dijo el caballero Vespasiano.

—He ahí un joven menos. A vos toca jugar, messer Rafael.

Miguel Gritti llevó al caballero enmascarado al paraje más oculto del jardín, entrando con él en un recinto circular reservado en medio de un bosquecillo. Algunos vasos de colores colgados de las ramas iluminaban el terreno que parecía deber servir de campo cerrado á los dos adversarios.

—Caballero—dijo Gritti—¿me diréis, antes de pasar adelante, qué motivo especial habéis tenido para insultarme?

—Ninguno, messer; únicamente el deseo de no dejar pasar una mentira.

—¿Una mentira, caballero?—replicó Gritti tirando de la espada;—¿cuál, si os place?

—Habéis dicho que nunca habéis encontrado una mujer cuya mirada fuese capaz de inspiraros amor. ¡Pues bien, yo digo que al afirmar eso habéis mentido!

—¡En guardia, pues!—exclamó Gritti.

—Habéis mentido—continuó diciendo el extranjero, quitándose con una mano la máscara y desatando con la otra su cabellera que inundó sus hombros;—la prueba es que en el momento en que hablabais esa mujer estaba delante de vos, y que esa mirada es la mía.

Gritti quedó un momento confuso ante aquella deslumbradora metamorfosis.

—Perdonad, señora—dijo al fin—nunca os había visto, y no podía prever que el cielo se

la jurisdicción de Sagua de los bandidos pertenecientes á la partida de Mirabal.

También se ha recibido el siguiente del primer jefe de la Guardia civil de Sagua:

«Con arreglo al bando de 16 de Abril último, he procedido á la prisión de Eulogio Corrazana, que el día 2 del mes actual llevó dos cartas sin ser forzado para ello, exigiendo dinero el bandido Mirabal á D. Manuel Ochoa, vecino de la Encrucijada, y al administrador del ingenio *Labrador*, del Excmo. Sr. Conde de Moré, cuyo sujeto, con diligencias formadas, será entregado á la comisión militar.—Pedro Perez Miquelini.»

**

El Ayuntamiento de Santa Clara ha acordado se saquen á pública subasta las obras para la construcción del edificio donde se ha de instalar la Feria Exposición de 1889.

Se convoca por el término de treinta días á los maestros de obras que deseen optar á los trabajos de dichas obras, que han de comenzar precisamente el 30 de Julio actual.

**

Por disposición del señor Gobernador militar de Matanzas fueron perseguidos y capturados por la fuerza de Guardia civil de Cimarrones, Timoteo y Julián Delgado Roque, Ramón Campos González y Eugenio Fernández Delgado, acusados de haber tomado parte en los secuestros de D. Domingo Ugarte y don León Torres.

**

Escriben de Remates, Vuelta Abajo:

Como ha llovido, todas las cosechas se encuentran en estado de escogida, y según he visto en algunas que he visitado, no me queda duda de lo que he dicho sobre la bondad de la rama que se presta á toda negociación con positiva utilidad para el comprador, que puede dedicarla á cualquier cosa.

En esta última semana han visitado este lugar algunos mercaderes, y se han vendido varias veces á muy buenos precios.

Cosa extraña en este punto que este año se hayan hecho las ventas vice-versa de los demás, pues en años anteriores se han vendido primero las vegas de puntería, sucediendo este año todo lo contrario.

Los precios más sobresalientes son: 6 pesos 1.^o á 8.^o, 30 rs. 9.^o, 22 rs. 10.^o, 11 1/2 reales 11.^o, 5 1/2 rs. 12.^o, 3 rs. 13.^o y 14.^o á 17 pesos tercio. Todos en oro, con descenso, según escogida y conteo.

Hay aún algunos mercaderes en la localidad, por lo que creo ha de haber más operaciones y como el tiempo es bueno para las escogidas no tardarán éstas en concluirse.

De la Península

Se dice que el día 15 del actual saldrán para San Sebastián los infantes D.^a Eulalia y Don Antonio, con el infantil, su hijo, y servidumbre.

D. Antonio se dirigirá pocos días después á París, donde se encontrará con sus padres los duques de Montpensier, é irá luego á visitar á la infanta D.^a Paz, en Munich.

Más tarde hará una excursión á Bélgica, Italia é Inglaterra. En este último país hará una visita á la condesa de París, desde allí vendrá á San Sebastián, para pasar el rest del verano al lado de su familia.

Tiene entendido *La Correspondencia* que el señor ministro de Fomento se propone hacer que

dignase hacer un milagro expresamente para convertirme.

—El cielo—contestó la Marquesa, adoptando con gusto el lenguaje algo antibológico cuya quinta esencia se complacía en destilar la galantería de la época—el cielo, messer Miguel, tiene mucho empeño en la conversión de un tan gran pecador como vos, y para obtenerla completa piensa reproducir este pretendido milagro mañana á las dos en la iglesia de Santa María Formosa.

Gritti se inclinó hasta el suelo, y cuando levantó la cabeza, la Marquesa había desaparecido. El caballero, después de recorrer todo el jardín, volvió meditabundo al palacio.

En cuanto Vespasiano le vió subir los últimos peldaños de la escalera, cabizbajo y con las manos cruzadas á la espalda, le gritó desde su asiento:

—¡Y bien, noble Miguel! ¿qué hay?... ¡Pareceis pensativo! ¿Qué! ¿no se habrá defendido bien? ¡Ah, caramba, eso es!—continuó diciendo el caballero, que tenía el vino muy hablador;—eso es, el tunante no sabía manejar la espada! Os habréis visto obligado.... Señores, Miguel se ha visto obligado á matarle de un golpe con el pomo. ¡Triste necesidad sin duda para un caballero! Pero ¿qué hacer? Después de todo, ese extranjero no era más que un necio ó un ganapán. Aseguro que el noble Miguel ha hecho bien. Habéis ganado y os saludó; conde Rafael.... Digo que ha hecho bien, y me agradaría muchísimo que alguien sostuviese lo contrario, para hacerle tragar en el acto algo frío, por las trescientas mil....

—¡Callad, querido caballero—dijo Miguel Gritti;—ese extranjero era un mujer.

figuren en la Exposición de Barcelona, todos los pintores cuyos cuadros han sido devueltos por no haber local.

Muy en breve emprenderá la escuadra de instrucción un viaje desde Barcelona al Adriático, visitando los puertos más importantes de Italia y Austria. A su regreso á la Península irá á las costas de Galicia.

Desde hace algunos días se halla en Madrid el conde de Caserta, de la antigua familia real de Nápoles, jefe que fué de uno de los cuerpos del ejército carlista durante nuestra última guerra civil.

El conde de Caserta ha venido á Madrid con objeto de ofrecer sus respetos á la reina regente y de filiar dos de sus hijos en el ejército español.

Leemos en un diario valenciano:

«A las nueve de esta mañana los vecinos de la calle de San Vicente se han visto sorprendidos por los gritos de auxilio y socorro que desde un balcón daba una señorita.

El motivo era el siguiente: en el piso tercero de la derecha de la casa número 79 de la referida calle vive una agraciada joven de 19 años, huérfana de padre y madre, en compañía de una señora viuda.

Hace algunos días que la referida joven se encontraba algún tanto delicada de salud, hasta el punto de guardar cama. Esta mañana levantóse muy temprano, cosa que extrañó á su compañera de habitación, á quien la huérfana ha referido que acababa de tener un sueño muy bonito. Al poco rato la referida señora ha marchado á la cocina á seguir sin duda sus quehaceres domésticos, y aprovechando este momento la huérfana, víctima sin duda de una alucinación, ha salido al balcón arrojándose de cabeza á la calle, pero con tan buena fortuna, que tropezando con la persiana del segundo piso la ha roto, cayendo después en el balcón de dicho piso.

En la habitación de la izquierda de dicha casa había una señorita al balcón que ha presenciado la caída, y es la que pedía socorro.

Del citado balcón del segundo piso ha sido recogida la pobre loca, quien no se ha producido en la caída más que ligeras rozaduras.

La loca decía que estaba segura de no matarse, y si se hubiera muerto el cuerpo, el alma no, y hubiera ido al cielo que es donde debe estar.»

Ya no hay noticias de la entrega al Banco del servicio de Tesorerías, hecho por estos centros del Estado. En ninguna de las provincias se ha notado falta ni contratiempo alguno.

La Deuda flotante se ha mantenido inalterable durante el mes de Junio. A 164 millones de pesetas ascendía en 1.^o del mes pasado y con los mismos 164 figura en 1.^o de Julio, no habiendo habido, por consiguiente, otra cosa que operaciones de renovación.

Como modelo de rapidez puede citarse la travesía del nuevo vapor español *Cid Campeador*, que de Barcelona ha ido á Montevideo en quince días, con escala en Las Palmas.

A 1.158 asciende el número de bueyes exportados para distintos puertos de Inglaterra por el de la Coruña durante el mes de Junio.

Vespasiano contestó con prolongado silbido. —¡Una mujer!.... ¡ah, mal della!—exclamó la Dolina.

Gritti había caído en profunda melancolía, y poco después abandonó con Vespasiano la galería de juego y el palacio de la Dolina. Generalmente se creyó, y así se dijo después de su salida, que había sido objeto de alguna persecución de amante abandonada, y que le habrían hecho juguete de alguna de esas irritantes intrigas por las que las mujeres acaban de perderse y con frecuencia transforman la indiferencia en odio.

Pero la tristeza de Gritti no tenía origen tan vulgar. Un mes hacía que su carácter se había modificado profundamente bajo la influencia de ciertos acontecimientos de que había sido objeto su vida. Un mes hacía que Miguel Gritti estaba, más que enamorado de una mujer, de una idea; cosa nueva y deliciosa para aquel carácter eminentemente práctico. Porque las almas ardientes y fuertes, servidas por cuerpos robustos, traducen inmediatamente en acción sus deseos y pasiones, ignorando de esta manera esa paz de las teorías en que se solazan las organizaciones más delicadas, cuyo movimiento interior se encuentra reconcentrado por la pereza enfermiza de la voluntad. Así, pues, la predisposición al desvarío que procede de la falta de armonía entre la potencia del alma y la actividad exterior no podía naturalmente existir en un hombre como Miguel Gritti, á menos que, por circunstancias especiales, sus deseos se encontrasen exaltados y paralizada su alma. Esto precisamente le había ocurrido. Hacía un mes que Miguel Gritti estaba enamorado sin

asimismo avocados en el pueblo ó en la capital de la provincia y con casa abierta, debiendo acreditarse si son industriales, su inclusión en la matrícula correspondiente; y si son propietarios, el concepto en que figuran en el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y amillaramiento correspondientes; 5.º, en defecto de la garantía á que se refiere la regla anterior, podrán admitirse fianzas en valores del Estado á los tipos legales para este efecto, consignadas en la Caja de Depósitos ó sucursales de ésta en las provincias. En defecto, asimismo, de la garantía ó fianza á que se refiere el artículo anterior, podrá admitirse en garantía del pago de los plazos del importe de los derechos del depósito de la especie, siempre que se verifique con arreglo á las condiciones siguientes: 1.º, que el importe de las cantidades que haya de satisfacerse en los cuatro plazos que expresa el artículo anterior exceda de 100 mil pesetas; 2.º, que se constituya por el interesado en depósito la especie en local para su custodia que no tenga comunicación ni fácil acceso con las edificaciones colindantes; 3.º, que del depósito ha de tener una sobrelave la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia; 4.º, que se ha de llevar cuenta exacta de las cantidades que se extraigan, y que ántes de dar salida á éstas se ha de abonar el derecho que á las mismas corresponde; bien entendido que las extracciones que se hagan se han de verificar por partidas de cinco bocoyes á lo menos; 5.º, que no se ha de permitir hacer introducciones en el depósito; 6.º, que las extracciones se han de escalonar de manera que al terminar el año del plazo que se concede para el pago de los derechos, queden satisfechos los que correspondan á la totalidad de las especies constituidas en depósito, y liquidado y terminado éste.

Tercera. *Penalidad por defraudación en los afaros.*—Las existencias de alcoholes y demás líquidos espirituosos que se sustraigan al aforo y sean descubiertas por virtud de investigación oficial ó denuncia pública, serán decomisadas.

Los funcionarios á cuya iniciativa se deba el descubrimiento de la ocultación ó los denunciadores tendrán derecho al importe del valor total en venta de la especie decomisada, con la sola deducción del importe del impuesto que corresponda á dichas especies.

Unos y otros podrán también hacerse dueños de las especies con la sola obligación de pagar el importe del impuesto que á las mismas correspondan.

Cuarta. Con arreglo á lo determinado en la disposición transitoria primera de la ley, se rebajará del importe de los encabezamientos y arriendos hechos con la Hacienda por el impuesto de consumos, una cantidad igual á la que en equivalencia de los derechos sobre aguardiente, alcohol y liciores se consignó en los encabezamientos cupos y arriendos hechos con arreglo á la ley de 31 de Diciembre de 1881, disminuída ó aumentada en la misma proporción en que los expresados encabezamientos, cupos y arriendos hayan disminuído ó aumentado, ya por la aplicación de lo preceptuado en la ley de 6 de Julio de 1882, ya por rebajas concedidas posteriormente ó bien por consecuencia de los contratos de encabezamientos ó arriendo celebrados que hayan regido durante el año económico de 1887-88.

Para computar el aumento ó disminución que hayan experimentado los tipos fijados según la ley de 31 de Diciembre de 1881, se prescindirá de los aumentos hechos en cumplimiento de la ley de 16 de Junio de 1885, por el gravamen que estableció sobre la sal y que no se comprendía en la de 31 de Diciembre de 1881.

Madrid 26 de Junio de 1888.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigecerver.

Un héroe

Todos los periódicos lo han dicho.

Ha fallecido en el hospital civil de Bilbao el famoso carabnero que atravesó las líneas carlistas para llevar á los sitiados de Bilbao un parte del general Lopez Dominguez, jefe de Estado Mayor del ejército que mandaba en Somorrostro el general Serrano, anunciando la aproximación de las fuerzas liberales que iban en socorro de la villa.

Por los últimos días de Abril de 1874, próximas ya las operaciones que habían de librar á Bilbao del cerco de los carlistas, se supo en el campo liberal de Somorrostro que la plaza sitiada iba careciendo de todo recurso y que la resistencia se hacía cada vez más difícil.

Diariamente se hacían señales á Bilbao desde nuestro campo. Pero reducidas estas señales á los disparos de la batería del monte Janco, el único efecto que con ellas podía lograrse era que los bilbaínos supiesen que el ejército del duque de la Torre continuaba las operaciones.

El ilustre general Serrano y el general Lopez Dominguez, jefe de Estado Mayor de aquel ejército, pensaron entonces que podía y debía intentarse comunicar por otro medio con la plaza sitiada, para que el general Castillo y los individuos defensores de Bilbao tuvieran noticia de que su liberación estaba cercana.

Se acordó enviar un aviso, si había mensajero capaz de desempeñar esta difícil y peligrosa comisión, para la cual no podía contarse en aque-

llos momentos con la gente del país, en su mayoría hostil á la causa de los liberales.

Ofrecióse entonces á llevar el parte un carabnero de caballería, Juan Díez, cuyo escuadrón prestaba servicio parte en Bilbao y parte en Somorrostro. Advertido de lo delicado y arriesgadísimo del encargo, por el Sr. duque de la Torre mandó ofrecer una recompensa de mil duros, tomó sobre sí la obligación de atravesar las líneas carlistas y entrar en la plaza, á menos que lo mataran.

A fuerza de valor y de astucia, burlando los puestos enemigos, y después de dos ó tres días de penalidades, detenido más de una vez por los carlistas, ante los cuales se hizo pasar como tratante en ganados, y llegó á concertar la venta de reses, logró Díez franquear la última línea carlista y presentarse en las avanzadas de la plaza.

Reconocido allí por varios camaradas de su escuadrón, declaró el carácter que llevaba y pudo al fin comunicar el aviso.

Cuando dió cuenta de su encargo al jefe de Estado Mayor del ejército y se le quiso entregar la recompensa prometida, el honrado veterano se negó obstinadamente á recibir dinero ni premio ninguno por el peligroso servicio que había prestado.

El duque de la Torre, justo apreciador de las cualidades de los hombres, no insistió en que se diesen al mensajero los mil duros, sino que le otorgó el empleo personal de sargento.

Este es el hombre que ha muerto en un hospital.

¡Qué ejemplo tan hermoso!
¡Qué enseñanza tan triste!

D. Carlos y el Sr. Nocedal.

ALEA JACTA EST.

Así titula «El Correo Catalán» de hoy el pasaporte que firmado por el Sr. Llauder, expide al Sr. Nocedal y sus amigos declarándolos separados y enemigos del partido carlista. Tan expresivo y gráfico es el epígrafe que no encontramos otro más apropiado.

El artículo del Sr. Llauder es tan contundente y reviste tanta trascendencia para el porvenir del partido tradicionalista que aún sacrificando otros originales lo transcribimos íntegro para conocimiento de nuestros lectores.

Explica el Sr. Llauder las razones que ha tenido para dejar trascurrir ocho días desde la publicación de la carta autógrafa del duque de Madrid dirigida á D. Ramón Nocedal, sin ocuparse de ella, y después de estas explicaciones, dice:

«El Siglo Futuro», en compañía de los periódicos y de las personas que como él opinan, ha llegado ya al punto á que se dirige hace tiempo.

Hoy ha lanzado ya á D. Carlos de su programa, deliberada, irrevocablemente.

Después de estampar repetidas veces el calificativo de «El Pretendiente» aplicado sin protesta á don Carlos, como lo hacían los «cristinos» con su augusto Abuelo y lo hacen hoy con él los liberales todos, y de llamarle también así «Diario de Lérida», por su cuenta, quedan ya los nocedalinos en el campo enemigo, negando al duque de Madrid los derechos en que se funda su autoridad; y la misión salvadora que hasta ahora habían dicho reconocerle.

Después de venir «El Siglo Futuro» á llamarle tanto tres veces y en diferentes días para que no pueda creerse que pasó inadvertidamente, y de hacer saber á sus lectores que hasta los liberales reconocen mucho más talento al señor Nocedal que á su Señor; después de llamarle «Rey in partibus infidelium», «araña», y no recordamos cuantas ofensas más, y de decir que la carta autógrafa es «un documento anacrónico y ridículo»; después de hacer suyas todas las provocaciones personales de la prensa nocedalina, no hay que preguntar ni lo que se propone, ni lo que resolverá el nocedalismo. A la vista está.

Ni el Sr. Nocedal puede ya presentarse ante don Carlos decorosamente pidiendo un perdón que rehúsa ofendiéndolo de nuevo en el momento en que se le ofrece, ni D. Carlos contar más con la lealtad ni con los servicios de quien hace de su persona y de su autoridad tanto vilipendio, ni el partido carlista admitir en su seno á quien así ha obrado.

Para mayor desprecio de la autoridad de D. Carlos, anunció «El Siglo Futuro» que su decisión vendría después de saber lo que diría la prensa que le es adicta, como para hacer constar que ni la voz de su jefe, ni la de su conciencia le llevaban á someterse, y que se inspiraría en la de sus amigos y en el dictamen de los enemigos de la causa carlista. De unos y otros ha tomado los dictámenes y ofensas sin protesta y con delectación morosa. Y si es consecuente ha de tomar su consejo, que le excita á rebelarse contra su señor.

Este sarcasmo con que responde «El Siglo Futuro» á la invitación de D. Carlos á «entrar por el camino de la obediencia y del deber», es parecido á si hubiera contestado que para servir á Dios tendría en cuenta el parecer del diablo, y para servir á D. Carlos el de la Masonería.

Añade en sentidas frases que cuantos medios se han empleado, ya suaves, ya justicieros, para dete-

ner al Sr. Nocedal en la peligrosa pendiente á que corría, han sido inútiles, y después dice:

«Nuestro artículo» el pensamiento del duque de Madrid fué una invitación hecha de orden de nuestro jefe á la sumisión, y un aviso de que estaba resuelto á sostener su autoridad sin admitir imposiciones, á ser el jefe efectivo de nuestra comunión; á guiar sus pasos y á reprimir la perturbación que reinaba en nuestra prensa.

«El Siglo Futuro» lejos de someterse viendo en peligro sus aspiraciones, enardeció la lucha buscando todos los pretextos para justificar su actitud y acrecentar sus fuerzas, y trabando contra nuestra persona guerra de exterminio á fin de privar á don Carlos de nuestros servicios.

Los demás actos de esta jornada no hay para qué recordarlos, pues bien evidente ha sido el propósito de cuanto ha hecho «El Siglo» para arrastrar en su favor á las masas carlistas.»

«El Sr. Nocedal, añade en otro párrafo el señor Llauder, se ha encontrado, pues, con lo que ya había previsto, y ha obrado según su plan. Ha abierto en consecuencia un período de ultrajes contra don Carlos tomados de periódicos amigos y enemigos, en preparación de un documento solemne en que justifique todos los cargos y todos los motivos que le han inducido á borrar de su bandera el nombre de quien la había sostenido hasta ahora, y diga que ha llegado el momento, anunciado en su primer alerta, de salvar la causa de Dios puesta en peligro por don Carlos.

No es hora hoy, de hablar de las consecuencias que pueda tener la separación del nocedalismo de la causa carlista. Basta consignar que esta separación es un hecho irrevocable, dada la actitud de los periódicos nocedalistas.

O carlistas ó nocedalistas: el que sea lo uno no puede ser lo otro: son dos causas diferentes por obra del señor Nocedal, y no pueden ya unirse.

Pero el nocedalismo luchará con dos graves dificultades para llevarse las masas católicas: es la primera la dificultad de convencerlas de las ventajas de que desaparezca el partido carlista para mejor garantía de los intereses católicos y del porvenir de España; y es la segunda la de decidirles á renegar de D. Carlos en los momentos en que con su carta se ha mostrado un carácter, ha confirmado sus principios católicos sin variación alguna, y ha dado muestras de las cualidades que le recomiendan para ser cabeza digna de la gran comunión católico-monárquica, y nueva esperanza para nuestra patria.

Si vence estas dos pequeñas dificultades, no lo dudamos, toda la España católica se decidirá por la causa que sostiene el Sr. Nocedal.

L. M. DE LLAUDER.»

Baños de mar en el Terreno

En una población que cuenta con un reducido número de casas de baños, y carece de baños flotantes, á pesar de tener el mar muy cerca, es digna de anotarse cualquiera tentativa para facilitar al público el empleo de un recurso higiénico tan antiguo como beneficioso para la salud.

Juan Moragues, vecino del Terreno que hace dos ó tres años levanta algunas barracas para los bañistas, se ha decidido á ofrecer mejores comodidades al público de aquel caserío, construyendo una casa ó barraca de madera entre el sitio denominado el *Cañaret* y la *Cuarentena*, con departamentos y cuartos para señoras y para caballeros, completamente separados; local para merendero, y puesto para carruajes.

El sitio elegido nos parece bueno, porque las aguas son muy limpias y está bastante abrigado de las marejadas de S. O. tan frecuentes en verano. Además aquella parte de la risueña costa de poniente de nuestra bahía, y el pintoresco caserío del Terreno son puntos que atraen á las palmasanos, para disfrutar de la fresca brisa del mar.

El dueño de estos nuevos baños tiene en proyecto establecer un servicio de botes, desde la puerta de Atarazanas, para conducir bañistas, si es que estos mostrasen deseos de frecuentarlos.

Este es, á nuestro juicio, el punto capital de la nueva empresa, y si logra resolverlo de manera que los bañistas puedan ir al Terreno con comodidad y sin gastar mucho, creemos que no faltará concurrencia.

Para conseguirlo, no basta el servicio de botes, porque muchas personas son poco aficionadas á los paseos marítimos. Conviendría establecer un servicio de carruajes, á horas determinadas y á menor precio del que se paga hoy para ir al Terreno en los tradicionales *carrils*.

Si el Sr. Moragues se propone sostener la casa de baños que ha montado, le recomendamos que estudie los medios de conducción, rápida, cómoda y barata para estimular á los bañistas palmasanos; y le recomendamos también que no omita en el establecimiento, lo que el público acostumbrado á los baños de otras poblaciones, echa de menos en los de esta capital.

En Barcelona, por ejemplo, se encuentra en las casas de baños, un salón de descanso ó de espera sencillamente decorado con macetas de flores, y piano; hay agua dulce para lavarse los

que salen del baño, aparatos de irrigación, tacador, etc., y el bañista emplea lo que gusta y utiliza el traje de baño, la sábana y la tohalla, por el módico precio de veinte y cinco céntimos de peseta cada día, costando una cuarta parte menos á los abonados.

No pedimos un establecimiento montado con lujo, como en las grandes ciudades, aunque á la nuestra le sobran recursos para exigirlo, pero deseáramos que el que se construye reuniese buenas condiciones.

La entrevista imperial

La entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia es considerada como un suceso seguro.

El gobierno de Berlín se propone á toda costa impedir que la buena inteligencia que existía entre Francia y Rusia tome el carácter de una alianza. Para ello, según dicen las correspondencias de Berlín, no retrocederá ante ningún sacrificio.

Se añade que el primer acto de Alemania será apoyar las proposiciones rusas, encaminadas al arreglo de la cuestión de Bulgaria.

En vista de esto se juzga cada vez mas comprometida la situación del príncipe Fernando de Coburgo, pues á las dificultades que encuentra en el interior por la división de los partidos y la hostilidad de los rusófilos, habrá que unir las complicaciones que le vendrán de fuera.

El gobierno austriaco ha recibido las seguridades del mayor afecto por parte de la corte de Berlín, que protesta de su sincero deseo de conservar la alianza austro-italo-germánica, pero no sería extraño que si Alemania hiciese á Rusia concesiones excesivas en la cuestión de Oriente, se produjese un movimiento de aproximación entre Austria y la Gran Bretaña.

En cuanto á la fecha de la entrevista no se sabe aún el día en que se efectuará.

Un despacho de Kiel, dice que se está preparando á toda prisa el yacht imperial *Hohenzollern*, encargado de conducir á las costas de Rusia al emperador de Alemania, pero nada indica acerca de la fecha del viaje.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

En Santa Cruz empieza en honor del Sagrado Corazón de Jesús; á las siete y media habrá comunión general con plática por D. Mateo Gelabert; en seguida se expondrá S. D. M.; á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá el Rdo. P. Eugenio Morlán. Por la tarde los actos de coro, y á las siete y media se dará principio á un Triduo con sermón que predicará los tres días el mencionado P. Morlán; concluido el sermón se hará el ejercicio del Divino Corazón de Jesús y después la reserva.

En San Miguel habrá fiesta dedicada á la Virgen del Milagro; á las diez se cantará la misa mayor con sermón por D. Juan Mulet.

En San Francisco se celebrará fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús; á las siete comunión general, y á las diez se expondrá el Santísimo Sacramento, permaneciendo de manifiesto todo el día, cantándose en seguida tercia y la misa mayor con música, partitura del maestro Diesch, y predicará D. Bartolomé Barceló. Por la tarde, á las cuatro, se hará el ejercicio del Corazón de María, y al anochecer se concluirá el Triduo, y después la reserva precedida de *Te Deum*.

En San Jaime habrá fiesta en honor de San Luis; á las nueve y media se cantará tercia y la misa mayor con sermón por D. Jaime Marroig.

En San Nicolás igual fiesta; á las nueve y media horas y á las diez se cantará la misa mayor, partitura del maestro Mercadante, y predicará el Padre Francisco Salvá.

En Santa Eulalia, por la mañana, habrá comunión general para las Hijas de María, y al anochecer el ejercicio de la Purísima, con sermón.

En Montesión, á las siete y media comunión general para los congregantes de la Buena Muerte, y por la tarde á las siete el ejercicio de costumbre.

En la Merced se comenzará la novena de la Virgen del Carmen, practicándose á las seis los días de trabajo y á las siete los festivos.

En San Juan, á las diez, y durante la celebración de una misa, el ejercicio del Corazón de Jesús, con exposición.

En el Socorro y las Teresas, por la tarde el ejercicio del Corazón de María.

En la Merced, también por la tarde el ejercicio de la Buena Muerte.

En las Capuchinas, á las siete y media, durante dos misas, se hará el ejercicio mensual del día ocho, con exposición.

En Santa Magdalena, un poco antes del anochecer, se practicará el mismo ejercicio con exposición.

En San Felipe Neri, al anochecer, el ejercicio á la Madre del Divino Amor.

Visita á la Corte de María

En la Catedral, á la Virgen Purísima.

Carta de Barcelona

6 Julio de 1888.

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

La concurrencia cada día más numerosa que acude á los jardines del Parque desde que por la noche se permite al público visitar las instalaciones de la Exposición, parece, que mortificó de tal manera á algunos empresarios de teatros y de otros públicos espectáculos que se propusieron solicitar la supresión de los conciertos y funciones que aumentan el atractivo de aquellos deliciosos sitios y favorecen el aumento de visitantes. Pero la universal reprobación que mereció tan singular como improcedente pensamiento y la convicción de que les esperaba un solemne fiasco, habrán contribuido á que con mejor acuerdo hayan desistido sus autores de llevarlo á ejecución.

Bien distinto y opuesto carácter han tenido las reuniones que iniciadas por un considerable número de comerciantes, industriales y otras clases de la sociedad se han celebrado en el «Círculo de la Unión Mercantil.»

El objeto de dichas congregaciones ha sido el estudio y proposición de los medios que puedan conducir eficazmente al mayor realce é importancia de la Exposición, y á facilitar la venida de forasteros y extranjeros á nuestra capital.

La comisión encargada de tan interesante trabajo, ha dado cima á su cometido con un esmero y bien meditado dictamen aparejado con el programa de los festejos, funciones y fiestas que al efecto podían realizarse.

Figuran en él el ornato de todas las Ramblas y su espléndida iluminación durante las noches de los juéves y domingos y demás días festivos, una gran feria de ganado, certámenes de coros populares, de floricultura, carreras de caballos, bailes de sociedad en el Palacio de Bellas Artes, varias cabaigatas, un simulacro naval y militar y otros llamativos espectáculos.

Trátase de someter este grandioso proyecto á la deliberación del Consejo General de la Exposición y de emplear todos los medios y esfuerzos necesarios para que no fracase tan recomendable empresa.

**

El próximo domingo saldrá de Tolon (Francia) el primer tren de viajeros con rebaja de precios para Barcelona. Están ya tomados todos los billetes.

Otras expediciones con igual ventaja para los viajeros, se irán verificando sucesivamente, durante el tiempo que permanezca abierta la Exposición.

También las empresas de los Ferro-carriles de Barcelona y de Mollet á Caldas de Montbuy han organizado un servicio de trenes de ida y vuelta á esta Capital, á precios reducidos.

Las instalaciones de todos los ramos en el Gran Certamen internacional van pronto á completarse.

Las de Tuncz, colocadas en el testero de la segunda nave de la sección francesa del Palacio de la Industria, pueden ser ya visitadas por el público.

Llaman en ellas la atención varios objetos de barro, cajas, armas, mantas, una infinita variedad de alfombras, y productos agrícolas.

En la sección de Mahón, escita la curiosidad el moderno sistema ensayado con excelentes resultados en aquella isla para la cría de la abeja y la obtención de mieles superiores con el auxilio de panales artificiales.

Los productos exhibidos en el Pabellón de las Colonias dan una idea de la riqueza de nuestras Antillas.

Este pabellón y los de la sección marítima están iluminados hasta las once de la noche por medio de la electricidad.

En la galería del trabajo, son admiradas unas sencillas máquinas del acreditado industrial de Barcelona D. Julio Soler, para primorosos trabajos de marquería.

Se está construyendo en la testera de la nave norte-americana, del Palacio de la Industria, un ancho pedestal, sobre el que se colocarán tres grandes estatuas. Al pie de ellas se agruparán cintas y tapices con los nombres de diferentes Estados é inscripciones americanas.

El acuario arreglado en la parte superior de la cascada del Parque se halla ya abierto al público. Es de agua dulce y tiene siete compartimientos; uno de reptiles, tres de peces, uno de anfibios, uno de insectos y crustáceos y otro de moluscos.

**

El domingo último visitaron la Exposición 11.897 personas. El número de abonados asciende próximamente á 8.000.

Está rematándose la construcción de un elegante pabellón que se ha levantado en la Plaza de Cataluña, con el objeto de acuar y vender en él medallas conmemorativas de la Exposición.

Proyéctase por la Sociedad «Club de velocipedistas barcelonés» celebrar un gran certamen en la plaza de armas de la Ciudadela.

Es probable que el Real Club de Regatas de Barcelona tome parte en la fiesta marítima que se organiza en el puerto de Mahón.

Anunciase la venida del Sr. Cánovas del Castillo y otros personajes para visitar la Exposición.

Parece que con igual objeto, la infanta doña Isabel, emprenderá á últimos del próximo Setiembre su viaje á esta capital.

El sábado de la anterior semana efectuóse la anunciada ascensión libre del globo «Reina Regente, desde el recinto de la Exposición, á presencia de un numerosísimo público atraído por aquella novedad, viéndose también atestados de espectadores los balcones y azoteas inmediatas al Parque.

A las 6 de la tarde elevóse el Globo que fué á parar á las inmediaciones de Granollers, donde descendió á las ocho y cuarto de la noche sin haber experimentado el más leve percance las cuatro personas que iban en la canastilla.

El aerostato recorrió 52 kilómetros y llegó á remontarse á una altura de 1325 metros sobre el nivel del mar.

En el tren de las 11 de la noche regresaron los expedicionarios Sres. Sisteré, Taupin, Godard y Fábregas altamente satisfechos de la ascensión y de las muchas atenciones que les fueron dispensadas por las autoridades y el vecindario de Granollers.

Ayer tarde á las seis y veinte minutos volvió á elevarse el globo, que fué á parar á la estación de Moncada.

ENRIQUE ROMEU Y MULLER.

Un «canard» mallorquin

En la traducción que publicamos de los artículos referentes á Mallorca escritos por el periodista francés Mr. Alix, habrán visto nuestros lectores, copiado, el autógrafo que dejó en el album de las cuevas del Drach, Mr. Alfonso Daudet.

Confesamos que al hacer la traducción nos extrañó sobre manera el escrito, por cuanto ninguna noticia teníamos de que el célebre novelista francés hubiese estado en esta isla y mucho menos en una época que señala el apogeo de su notoriedad literaria y en que no hubiera podido pasar por alto á la curiosidad general. Pero hubimos de transigir con él, ya que nada de contrario podíamos oponer positivamente.

No dejaba de ser notable tampoco la declaración hecha por Mr. Alix, de que el autógrafo estaba «en español» y á pesar de creer sumamente ilustrado al autor de *Tartarin sur les Alpes*, no le conocíamos ciertamente, aficiones ibéricas tan pronunciadas.

A una feliz y rarísima casualidad debemos hoy la clase del enigma, que es ni más ni menos la siguiente:

Un amigo nuestro, de excelente humor fué en compañía de otros camaradas á visitar las cuevas del Drach el día 25 de Marzo de 1882, precisamente la fecha que aparece al pie del autógrafo bendito: autógrafo que escribí punto por punto nuestro amigo, en castellano curialesco, firmándolo con el nombre de... Alfonso Daudet.

Bien ajeno estaría entonces de que su inocente superchería, tuviese que salir á la publicidad seis años después y en uno de los periódicos de más circulación de Francia.

Esto para que se vea cuan poco basta á esparcir una exactitud histórica ó biográfica, capaz de costar á los eruditos del porvenir años de diligencias, trasudores y vigiliadas que den con ellos en un manicomio.

Así, debemos rectificar la noticia de que el novelista francés Mr. Daudet haya visitado la isla de Mallorca.

La ley sobre alcoholes

Aunque días atrás dimos á conocer, en extracto, la nueva ley publicada por la *Gaceta* del 28 de Junio último, creando un impuesto especial de consumos sobre los aguardientes, alcoholes, y licores, satisficimos hoy la atenta recomendación que nos ha dirigido el Sr. D. F. de la Guardia, Delegado de Hacienda de esta provincia, insertando las disposiciones del capítulo 9.º y las transitorias del Reglamento provisional para la aplicación de la expresada ley.

CAPITULO IX

Sanción penal.

Art. 82. Es pública la acción para denunciar las defraudaciones y contravenciones de la ley relativa al impuesto especial de alcoholes y de este reglamento.

Los individuos que formulen denuncia escrita y no anónima tendrán derecho al percibo de las dos terceras partes de las multas que se impongan en los casos que denuncien, cuyo abono harán efectivo tan luego sea firme el acuerdo que recaiga en los expedientes de su razón, é ingrese en las Cajas del Tesoro la multa impuesta.

Art. 83. Las multas que se impongan por contravenciones y defraudación del impuesto, sólo podrán ser condonadas por causas especiales y previo el haber satisfecho los derechos que correspondan á la Hacienda por el impuesto, según la declaración hecha en el expediente.

En ningún caso podrá condonarse la parte que corresponda al denunciador.

Art. 84. Son contraventores á las disposiciones de la ley y de este reglamento:

1.º Los que verifiquen introducción de alcoholes y líquidos espirituosos sin cumplir las reglas que para el adeudo del impuesto establece este reglamento.

2.º Los que fabriquen alcoholes y demás líquidos espirituosos en establecimientos, fábricas ó con aparatos respecto de los cuales no hubiesen dado conocimiento á la Administración.

3.º Los que en las declaraciones de importación de esta clase de artículos cometan omisión ó inexactitud, así en la cantidad como en la graduación de los alcoholes.

4.º Los que pretendan introducir como alcoholes de consumo aceptable, líquidos alcohólicos que contengan materias nocivas á la salud y no hayan comprendido como de uso corriente en las declaraciones que presenten.

5.º Los que pretendan introducir, calificándolos de vinos, alcoholes tinturados con objeto evidente de librarlos del adeudo de este impuesto.

6.º Los que después de haber sido declarados inútiles y por consiguiente obligados á ser reexportados, se introdujeran fraudulentamente.

7.º Los que tratasen de revivificar ó hubiesen revivificado alcoholes declarados inútiles, ó rectificasen los inutilizados á virtud de gestión voluntaria.

8.º Los que en las declaraciones de aparatos y órganos de fabricación oculten el número, clase é importancia de éstos, así como la cabida de calderas, columnas destiladoras, ó rectificadoras y demás elementos que sirvan para demostrar el cómputo exacto de elaboración.

9.º Los que cometan inexactitud ó omisión en la clase de primeras materias que empleen para la elaboración y en la graduación media alcohólica de los mostos.

10. Los que elaboren en sus fábricas mayor número de horas del que hayan declarado que constituya el trabajo diario de las mismas. Se considerará como circunstancia agravante el verificar elaboraciones en horas de la noche no habiéndolo declarado previamente.

11. Los que después de haber dado parte de cese ó suspensión de la industria total ó parcialmente continúen verificando elaboraciones.

12. Los que levanten los precintos de los elementos ó órganos que los contengan sin previa autorización de Autoridad competente.

13. Los que no den parte á la Administración de los mostos, aguardientes, etc., que reciban de otras personas para destilar ó rectificar, y los que dando á otros esta clase de primeras materias para su elaboración, omitiesen el dar parte de ello á la Administración.

14. Los que en sus fábricas mantengan en comunicación interior los locales en que se encuentran los aparatos destilatorios con los almacenes de productos fabricados ó con el despacho de venta.

15. Los que recompongan aparatos destilatorios sin previo aviso á la Administración, y los que una vez recompuestos los pongan en acción sin producir el oportuno aviso.

16. Los dueños de aparatos portátiles que dejen de cumplir las reglas que para el funcionamiento de los mismos establece este Reglamento.

17. Los que levanten las etiquetas adheridas á los envases que contengan líquidos inutilizados, dándolos al consumo sin advertir esta circunstancia.

18. Los fabricantes que omitan llevar el libro diario del resultado de la elaboración y los partes semanales de la situación de ésta.

19. Los fabricantes por los alcoholes que resulten de exceso en los aforos, de los que deban tener según la cuenta administrativa.

20. Los que expandan alcoholes, aguardientes ó licores sin hallarse provistos de la patente especial que les habilite para la venta.

21. Los que obtengan patente de clase inferior á la que les corresponda según la forma en que ejerzan su industria.

22. Los fabricantes que habiendo reconocido un cómputo fijo de elaboración para el adeudo y pago del impuesto, alteren los elementos de fabricación con objeto de producir cantidades superiores de materia elaborada de las que han servido de base al adeudo reconocido.

23. Los funcionarios públicos de cualquier clase que sean, que por omisión, descuido ó negligencia, den lugar con sus actos á que se cometa defraudación.

Art. 85. Las defraudaciones comprendidas en los casos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 19 del artículo anterior, se castigarán con una multa igual al importe del triple al décuplo de los derechos que corresponda adeudar á la especie, además del adeudo sencillo que proceda.

Las comprendidas en los casos 6.º y 7.º, satisfarán además del adeudo de la especie al tipo de la máxima graduación alcohólica, una multa de 500 á 10.000 pesetas, según la importancia del acto llevado á cabo.

Las comprendidas en los casos 4.º, 8.º, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 22, se castigarán con multas de 25 á 500 pesetas por cada uno de los hechos comprendidos en aquellos.

Las comprendidas en los casos 20 y 21, con un recargo igual al duplo de la patente que corresponda obtener á la diferencia entre una y otra, además de estar obligados á adquirir en el acto la patente que corresponda.

Las comprendidas en el caso 23 satisfarán el importe de lo que por su culpa se hubiese defraudado, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa exigible.

Cuando no pueda estimarse el importe de lo

defraudado, se impondrá una multa de 100 á 2.000 pesetas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Aforos.

Primera. Toda persona, bien sea industrial con establecimiento público de fabricación ó venta, bien no se dedique á estas especulaciones, que á la fecha de la publicación de la ley del impuesto y de este reglamento tengan en su poder, ya sean de su propiedad, ya de la ajena, aguardientes, alcoholes y demás líquidos espirituosos en cantidad superior á medio hectólitro, está en la obligación de participar inmediatamente, por medio de relación duplicada, á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, si el interesado reside en la capital, y á la Administración subalterna de Hacienda si se hallan en las demás poblaciones. Las existencias de dichos líquidos que obren en su poder, con objeto de que tenga lugar el aforo de las mismas que establece la disposición transitoria segunda de dicho precepto legal.

Los interesados deberán recoger una de las declaraciones expresadas con el recibí y sello de la respectiva Administración.

Las personas obligadas á la presentación de las declaraciones expresadas que omitan el cumplimiento de este requisito, incurrirán en las responsabilidades que se consignan al final de este capítulo.

Segunda. Con arreglo á la disposición 2.ª de las transitorias de la ley del impuesto, tendrá lugar un aforo general al publicarse la presente ley de las existencias de alcohol y demás espirituosos que se hallen en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores.

Dicho aforo se verificará con sujeción á las disposiciones siguientes:

1.ª En las capitales de provincia y poblaciones en que existan Administraciones subalternas de Hacienda, se practicará el aforo ante una Comisión compuesta de dos funcionarios de la Administración designados por la Delegación de Hacienda de la provincia, un Concejal y un representante de Administración de consumos de la respectiva localidad.

2.ª En las demás poblaciones, dicha Comisión se compondrá del Alcalde, un Concejal un mayor contribuyente y un representante de la Administración de consumos.

3.ª Si dejare de concurrir á los aforos el representante de la Administración de consumos, previa citación quedará obligada dicha Administración á aceptarlos tal y como resulten hechos por los demás individuos de la Comisión, sin derecho á reclamación alguna.

4.ª El resultado de los aforos se consignará en actas autorizadas por las Comisiones que determinan las disposiciones primera y segunda, y suscritas por los respectivos interesados en cada aforo, y en su defecto por dos testigos.

5.ª Dichas actas expresarán separadamente las existencias de alcohol y líquidos espirituosos que hayan adeudado el impuesto de consumos y las que estén sin adeudar, expresando exactamente, respecto á las primeras, el importe de las cantidades satisfechas por su adeudo.

6.ª Las existencias aforadas en las poblaciones que han utilizado durante el año económico de 1887-88 el repartimiento vecinal como medio de hacer efectivo el impuesto de consumos sobre aguardientes, alcoholes y licores, se considerarán como no adeudadas.

7.ª También se considerarán como no adeudadas las existencias de dichos espirituosos que resulten aforadas en los extrarradios de las poblaciones en que se hayan utilizado los demás medios de exacción del impuesto.

8.ª Las Administraciones del impuesto de consumos, ya sean ejercidas por los Ayuntamientos, por gremios, por arrendatarios con la Hacienda ó con los municipios, abonarán á la Hacienda el importe de las cantidades peribidas con arreglo á la tarifa de la respectiva base de población, por las existencias que resulten del aforo en concepto de adeudadas.

9.ª Los fabricantes, cosecheros y especuladores de todas clases serán responsables del impuesto íntegro que corresponda á las existencias que se aforan como no adeudadas, bien sean de las clases á que se refieren las disposiciones 6.ª y 7.ª, bien por hallarse constituidas en depósito en poblaciones donde se administre directamente el impuesto, y asimismo de las diferencias que resulten á las adeudadas entre el impuesto que tengan satisfecho según tarifa y el que corresponda con arreglo á la ley de este impuesto.

10.ª El pago de las cantidades exigibles por los aforos correspondientes á las existencias en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores, podrá realizarse en plazos conforme á lo dispuesto en la ley, siempre que se cumplan los requisitos siguientes: 1.º, que por el importe de las cantidades adeudadas se otorgue por los deudores, letras ó pagarés por cada uno de los plazos en que hayan de verificar el pago de su importe; 2.º, que los vencimientos de dichos plazos serán á los días 30 de Septiembre, 30 de Diciembre del corriente año, 30 de Marzo y 30 de Junio de 1889; 3.º, que dichos pagarés ó letras se garanticen por dos casas de comercio ó arraigo de la población de que sea vecino el otorgante del pagaré á satisfacción del Administrador subalterno de Hacienda del partido ó el de Impuestos y Propiedades de la capital de la provincia; 4.º, que los fiadores deben estar

Por la sala segunda del Tribunal Supremo se ha publicado la sentencia dictada en el recurso de casación interpuesto por dos pastores protestantes...

El Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso, considerando: «Que si bien la Constitución del Estado no obliga á reverenciar dogmas de una religión que no se profese ni actos de un culto que no sea suyo, la tolerancia no puede llevarse á permitir que se perturben los actos de un culto en que se ofenden sentimientos religiosos de los concurrentes, por el respeto que se merecen las creencias ajenas.»

Ascienden á 4.079 las adhesiones de jefes y oficiales del ejército para costear la impresión en pergamino, en folio, y encuadernación lujosa y artística, de los proyectos de reformas militares del general Cassola.

El ministro de Fomento se propone emprender en el presente mes de Julio su anunciada excursión á las provincias para conocer y estudiar las necesidades de las mismas desde el punto de vista de los intereses agrícolas é industriales.

Dará principio el viaje del Sr. Canalejas por Andalucía, Extremadura y la Mancha, recorrerá después la región del Norte y luego irá á la costa de Levante.

En las capitales de provincia que el Sr. Canalejas visite en la primera parte de su viaje no se detendrá más que algunas horas, esto es, el tiempo indispensable para recoger los informes que los alcaldes de los pueblos hayan remitido á los gobernadores, con arreglo á la circular que estos funcionarios han recibido.

La estancia en Valencia será más larga, pues el Sr. Canalejas piensa permanecer dos días y pronunciar un discurso de carácter político, y en Barcelona, á donde llegará en el mes de Setiembre para asistir al reparto de premios de la Exposición universal, estará cuatro días por lo menos y también pronunciará un discurso de carácter económico é industrial.

Probablemente en el mes de Agosto se inaugurarán las obras del grandioso puerto que ha de construirse en el abra de Bilbao.

El ministro de Fomento, Sr. Canalejas asistirá á la inauguración de aquella obra que tantos beneficios ha de reportar á la industria metalúrgica de Bilbao, y cuyo coste excede de 30 millones de pesetas.

En breve será ocupado el artístico monumento nacional de la cartuja de Jerez de la Frontera por los RR. PP. de la regla de San Benito, obra benedictina de seminarios apostólicos y colonias agrícolas y penitenciarias.

En breve aparecerá en el estadio de la prensa un periódico, propiedad del señor marqués de Valdeterrazo, destinado á defender las tendencias del Sr. Gamazo, tanto en lo político como en lo económico.

Ha fallecido la ilustrada escritora D.^a Sofía Tartilán.

De Marruecos ha llegado á Madrid una comisión encargada de hacer gestiones cerca del gobierno, á fin de que quede sin efecto la orden dictada recientemente por el gobernador militar de Melilla suspendiendo la exportación de armas y municiones para los moros.

De la Capital

No son solamente los charcos que hay en el cauce de la Riera los que despiden mal olor en las inmediaciones del arrabal de Sta. Catalina.

Ahora, desde que los rayos del sol son algo más que tibios, las aguas estancadas que hay en los alfaques de aquel torrente se hallan en completa putrefacción y á ella coadyuvan las que salen de los lavaderos que están allí junto.

De veras, muy de veras que aquello requiere un examen atento y más atento y completo remedio, el cual pedimos en nombre de la salud pública.

Son Alegre es llamado el nuevo caserío recién construido entre el punto denominado Salt des Cá y el puente de S. Magín: este caserío está tan á la orilla del mar que en la actualidad el antiguo desierto denominado playa del Jonquet, ya no es desierto ni casi playa, sino un sitio muy concurrido, con desembarcadero, como formando parte de nuestro puerto, y visto y frecuentado por mucha gente.

Pues, siguiendo antigua costumbre, acuden allí á bañarse diariamente y á todas horas, como antes, los hombres y este hecho es hoy abusivo, aun cuando no lo fuese en otro tiempo, por causa de ser poblado y más puesto en evidencia que en otros puntos similares.

Por lo que suplicamos que cese la antigua

costumbre en atención á requerirlo ahora la moral.

Ayer por la mañana se cubrió el cielo casi inopinadamente y aunque en la ciudad cayeron unas pocas gotas de agua, en otros puntos fué un verdadero chaparrón acompañado de rayos y truenos.

El resto del día continuó nuboso y mal humorado.

El alférez D. Pedro Monjo ha sido nombrado abanderado del Regimiento de Mindanao.

Pues no faltó quien anoche nos dijese que le daba la nostalgia, la añoranza, vamos á decir, de los bailes de boleros, toda vez que no los había en ninguna parte.

Paciencia, señores, que según noticias lo habrá mañana por la noche en la plaza de Santa Fé.

Y que se bailará por todo lo alto, según informes.

Volvemos, al parecer, á los tiempos de los saboyanos.

Ayer vimos recorrer las calles de Palma á algunos músicos forasteros, tocando el uno un oboe y el otro una especie de gaita que desaguaba en una interminable cornamusa, y dos niños de corta edad que hacían la colecta entre los curiosos.

Nunca hemos sido amigos de patrocinar ni de consentir el principio de que hombres sanos y robustos se ganen la vida de otro modo más que trabajando honradamente.

Por eso somos de parecer que la autoridad municipal no debe consentir en que estos individuos medren á costa de la caridad pública.

El vapor Cabrera se llevó á la isla de su nombre ayer tarde á las tres una multitud notable de pasajeros, casi todos por afición.

En el vapor Palma regresó ayer á esta ciudad el Sr. Armiñán, General de este distrito, siendo recibido en el muelle por el Sr. Gobernador Militar y multitud de jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnición.

Según hemos visto en varios periódicos de la Corte parece que se indica para Secretario del Gobierno civil de Madrid al actual Gobernador de estas islas Sr. Madrid Dávila.

Hemos sabido con verdadera satisfacción que no son del todo fundadas las quejas de algunos particulares de que nos hicimos eco en uno de nuestros últimos números respecto á la aglomeración de gente que produce en el Banco de España el nuevo servicio de Tesorería del Estado que actualmente tiene á su cargo; pues los empleados de la caja hacen todo cuanto está de su parte para abreviar el despacho. Las molestias, el público no las debe á aquella oficina, sino al trabajo de tener que ir desde la Intervención de Hacienda al Banco y vice-versa.

A la luz de muchos reverberos, antorchas y luces de bengala anoche se verificó la ceremonia de nombrarse los mayordomos y Clavario que han de dirigir para el año que viene la fiesta callejera dedicada á la Sangre en el barrio del Temple.

A las doce de la mañana de ayer en una alfarería cercana á la Soledad un muchacho de unos once años pasó por encima de una tabla que cubría un hoyo profundo, de unos cinco metros, la tabla se rompió y él vino al fondo.

Causóse mucho daño, tanto que al reconocerle el médico municipal Sr. Oliver declaró que estaba atacado de una conmoción cerebral, de pronóstico reservado.

Dióse conocimiento al Juzgado competente, el cual instruyó las diligencias oportunas.

El empresario del impuesto de consumos señor Manteola, así que se enteró del hecho que denunciarnos en nuestro número de ayer ocurrido en la puerta de San Antonio con los cazadores á quienes se hizo pagar el derecho por cuatro codornices, declaró cesante al dependiente que cometió aquel abuso, desobedeciendo las órdenes que tenía recibidas.

Sentimos el percance del dependiente al paso que vemos con satisfacción la entereza del mencionado empresario, á quien reconocemos los mejores deseos de favorecer en cuanto de él dependa los deseos y aspiraciones del público.

Ayer llegó á esta ciudad D. Gregorio de Ayeto y Echevarría, Senador del Reino por esta provincia.

A las seis de la tarde de ayer en la mina de yeso de la comuna de Génova, ocurrió un desprendimiento en un gran montón de tierra y piedras, una de las cuales de gran tamaño fué á dar en la cabeza de uno de los trabajadores de cuyas resultas murió casi instantáneamente.

El Juzgado correspondiente tiene conocimiento del hecho.

La música del Regimiento de Filipinas tocó esta noche en el paseo del Borne las siguientes piezas:

- 1.ª Los cantos españoles, paso doble, Perelló.
2.ª Retreta austriaca, Keber Bela.
3.ª Celestial, vals, Blanco.
4.ª Gran fantasía de Aida, Verdi.
5.ª Niña Pancho, Pasa-calle, Chueca.

Durante la semana que terminó ayer se han invertido las cantidades siguientes en jornales para las obras públicas municipales.

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Total 701'90.

En la plaza de la Constitución y sitio que ocuparon los Diamantes Americanos, va á instalarse un panorama que según se dice, llamará la atención del público.

También sabemos que el dueño del espectáculo que actualmente se exhibe en Barcelona con el título de Las tres maravillas del mundo piensa traerlo dentro de breves días á esta ciudad.

Ojeada á la prensa

Se ha declarado el comiso del tabaco que llevaban unas aldeanas y fué aprehendido en la puerta de San Antonio.

Pasaba de 25 mil duros el valor de las especies de consumos que venían hasta ayer aforadas.

Falta todavía que recorrer más de la mitad de los establecimientos.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 3 del actual:

Presidencia.—Real decreto de 27 de junio decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Valencia y el juez de instrucción de Carlet.

Fomento.—Real orden de 1.º de julio dictando disposiciones para combatir la plaga denominada miller.

Otra de 21 de junio mandando que los depósitos de muestras de vino y los laboratorios vinícolas creados por Real decreto de 9 de diciembre último se establezcan en las poblaciones que se indican.

La del día 4:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de la misma capital.

Ultramar.—Real decreto disponiendo el regreso á la Península y el cese en el servicio de las islas Filipinas del inspector de segunda clase del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Ramírez Bazán.

Gracia y Justicia.—Real orden mandando reproducir rectificado el art. 112 de la ley estableciendo el juicio por jurados.

Sociedades y Corporaciones

Alcaldía de Palma

El Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, en circular de 20 de Junio último, inserta en el Boletín Oficial núm. 3.337, previene á los Alcaldes de los pueblos donde no se halle todavía planteado por completo el sistema métrico-decimal, adopten las medidas necesarias para que se cumplan estrictamente las disposiciones que rijen en la materia, no consintiendo el uso de las antiguas pesas y medidas, aunque sean transformadas, imponiendo rigurosamente á los contraventores los correctivos y penas que se señalan en el Reglamento de 20 de Mayo de 1868; haciéndose extensiva esta medida á los muelles del puerto de esta ciudad.

Y á fin de que llegue á noticia de este vecindario se hace público por medio del presente anuncio, no dudando, que todos los que por la ley vienen obligados á cumplimentar lo dispuesto, lo verificarán así, evitándose el disgusto de tener que castigar con todo rigor cualquiera infracción que se cometa. Palma 6 de Julio de 1888.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Comandancia de Marina de esta Provincia

Por R. O. de 26 de Abril último á consecuencia de sumaria instruida contra Felipe Fernández tripulante del vapor español Santiaguena por negarse á continuar con dicho buque haciendo al propio tiempo observaciones acerca del cumplimiento de las contratas que se estipulan entre los Capitanes y sus tripulantes, se ha dispuesto que los Capitanes lleven el libro de contabilidad con arreglo al artículo 612 del código de comercio en legal forma autorizado y sujeto también al impuesto del timbre según las dis-

posiciones vigentes. Palma 6 de Julio de 1888.—L. León.

La Industrial Mallorquina en liquidación

No habiendo producido remate por falta de licitadores la subasta celebrada el día 3 del corriente para la enagenación de los bienes y derechos de esta Compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de accionistas en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Mayo último, la comisión liquidadora á tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta General extraordinaria el día 14 del corriente á las seis de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad para adoptar las resoluciones que juzguen conducentes á ultimar la liquidación en el más breve plazo posible.

Los señores accionistas que quieran ejercitar el derecho de concurrir á la Junta General deberán depositar sus títulos en la caja del Crédito Balear antes de la una de la tarde del día 13.

Los que tengan que representar á otros deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sus respectivos poderes, ó autorizaciones que consten en documento privado, hasta una hora antes de la señalada para la sesión, á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los señores accionistas. Palma 5 de Julio de 1888.—El Presidente, Antonio Marqués.

Pasatiempos

Un marido, en extremo bonachón, que ha pasado toda su vida cediendo á los menores caprichos de su mujer; se decide á hacer testamento.

Coje un pliego de papel, y con aire melancólica empieza á escribir lo siguiente:

«Esta es mi primera voluntad, etc.»

Boletín meteorológico

Día 7.—9 mañana.

Meteorological data table with 2 columns: Instrument and Value.

Defunciones

RELACIÓN de los cadáveres conducidos al Cementerio de esta ciudad, durante el día 6 del actual.

Margarita Ripoll Sacarés, soltera, de 84 años.

Movimiento del puerto

BUQUES DEFEENDADOS

Día 7

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 581 ton., cap. D. Francisco Taronj, con 24 mar., 65 pas., valija y efectos.

De Ibiza en 2 días laúd Virgen del Carmen, de 15 ton., pat. Juan Barrut, con 5 mar. y efectos.

De Santa Pola en 2 días pailebot 7 Hermanos, de 95 ton., pat. José Molina, con 8 mar. y lastre.

De Cullera en 1 día pailebot San José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar., 1 pas. y arroz.

DESPACHADOS

Para Cete vapor Lubio, de 405 toneladas, cap. D. Francisco Rosselló, con 24 mar., pas. y vino.

Para Mahón laúd Estrella, de 43 t., pat. José Cardona, con 5 mar. y efectos.

Para Ibiza jabeque Virgen de Jesus, de 24 ton., pat. Miguel Navaro, con 4 mar. y efectos.

Para Mazagan bergantín goleta Mazagan, de 129 ton., cap. D. Rafael Matas, con 9 mar., 2 pas. y lastre.

ÚLTIMA HORA

Madrid 7 á las 8'45 n.

Asegúrase que el fallo emitido por el Consejo Supremo de Guerra respecto á los conceptos contenidos en la dimisión del general Martínez Campos es favorable al interesado.

El Reglamento sobre alcoholes será modificado de común acuerdo entre los gremios y los funcionarios de Hacienda.

Créese que han sido presos los autores del asesinato cometido en la calle de Fuencarral, en la persona de la Marquesa de Valera.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1888.
De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7:30 mañana y 5:45 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:55 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

VAPORES-CORREOS.

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lúnes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

	BINERO.
Palma 7 de Julio	
Crédito Balear..	102:50
Cambio Mallorquin..	70:25
Ferro-carriles de Mallorca..	59:25

Alumbrado por Gas..	117:50
Obligaciones de los F. C. de M..	par.
Harinera Mallorquina..	52:00
La Isleña, Empresa Mallorquina de vap.	00:00

Madrid 7 Julio. (Cotización oficial.)

4 p 000 perpétuo interior..	71:40
4 p 000 amortizable..	86:50
Billetes hipotecarios de Cuba..	101:55
Banco de España..	408:50
Tabacos..	nominal. 103:25

Barcelona 7 (Cotización de la tarde.)

4 p 000 perpétuo interior..	fin Julio. 71:65
4 p 000 perpétuo exterior..	id. 74:37
4 p 000 amortizable..	86:75
Billetes hipotecarios de Cuba..	101:50
Banco Hispano-Colonial..	90:50
Ferro-carriles del Norte..	60:50

Paris 6 Julio

4 p 000 español..	73:50
Panamá..	281:25

Hojas del Calendario

JULIO Cuarto menguante el 1. Luna nueva el 9. Sol: sale á las 4 h. 34 m. Pónese á las 7 h. 36 m.	JULIO Cuarto menguante el 1. Luna nueva el 9. Sol: sale á las 4 h. 34 m. Pónese á las 7 h. 35 m.
HOY 8	MAÑANA 9
1621.—Nacimiento de Lafontaine.	1472.—Defensa heroica de Beauvais contra los ingleses.
DOMINGO 190] VII después [176 de Pentecostés.—La traslación 2.ª de Santa Eulalia vg. y mr. y Sta. Isabel reina.	LUNES 191] Ss. Zenón y [175 comps. mrs., Briceio ob., Cirilo ob. y mr. y sta. Anatolia vg. y mr.

RELOJERÍA ALEMANA

Ofrece al público un variado surtido de relojes de bolsillo y de pared.

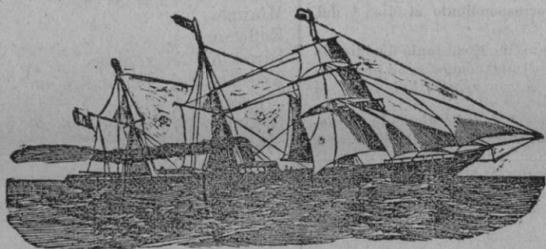


Composturas en relojes é instrumentos Matemáticos bajo garantía.

Guillermo Krug—38, Juanot Colom,—Palma de Mallorca

Viajes semanales á Cette

Vapor **LULIO**



ITINERARIO

ENTRADAS		SALIDAS
Viénes mañana.	Palma	Domingo madrugada
Lúnes "	Cette	Mártés "
Miércoles "	Porto-Colom	Viénes "

Se admite carga y pasajeros para Cette y carga para Marsella y Burdeos.

CONSIGNATARIOS

En Palma: D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61.
En Felanitx: D. Antonio Soler, Abrevadero, 26.
En Cette: Sres. Pieras, Picornell y compañía, Quai du Sud, 6.

Vapor **SANTIGA**

A contar de la fecha, saldrá el *Santiga* de Barcelona todos los mártes admitiendo carga y pasajeros para Ciudadela con escala en Pollensa.

Salida de Barcelona..	mártés	4 tarde.
Llegada á Pollensa..	miércoles	4 mañana.
Salida de id..	id.	6 id.
Llegada á Ciudadela..	id.	11 id.
Salida de id..	viénes	10 id.
Llegada á Pollensa..	id.	2 tarde.
Salida de id..	id.	4 id.
Llegada á Barcelona	sábado	7 mañana.

Precios

De ésta á Barcelona 1.ª cámara 15 pesetas, á Ciudadela 10 id.
De id. á id. 3.ª id. 5 id. á id. 5 id.

Se despacha é informarán en casa del consignatario, D. Pedro A. March. Pollensa 1.º de Julio de 1888.

Se hallan en venta

todos los artículos necesarios para la matanza de cerdos, como también para esponder la carne, pesas y medidas.
También se hallan en venta los artículos necesarios para cafetin. Dirigirse plaza del Socorro, núm. 16, Palma.

Helados

En la plaza de la Libertad, «frente la Glorietta» queda abierto un establecimiento de horchatería y cervicería en donde se servirán helados de todas clases y cervezas, con todo esmero y economía en precios muy reducidos. Se sirven encargos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL **Elixir Dentífrico**

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom **MAGUELONNE**

2 medallas de oro
Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO en **1373** por el prior Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie, fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Casa fundada en 1807 Agente general: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3, BORDEAUX

Depósito en todas las farmacias y perfumerías de Francia y Extranjero.



Oficial barbero

Se necesita uno para sábados y domingos, calle de la Herrería, número 93. 17

Fábrica de ladrillos HIDRÁULICOS Y PAVIMENTOS

DE Miguel Moner

Conocidos son del público los productos de dicha fábrica, los que debidos á los adelantos de maquinaria se expenden á precios reducidísimos, con los que no pueden competir los trabajos de igual clase, tanto nacionales como extranjeros. La solidez y la permanencia de los colores nada dejan que desear y los precios quedan reducidos á cinco reales el metro cuadrado ladrillos ordinarios, á doce reales el blanco y negro, y desde doce á diez y seis el de colores y dibujos diferentes.

Además se fabrican escalones, lavaderos, mesas, pilas de baños, brocales para pozos y cisternas y toda clase de piedras artificiales á precios económicos con los que no pueden competir las fabricaciones similares.

DESPACHO DE LA FABRICA 139, Sindicato, 139 47

Pericás y compañía

FÁBRICA DE SACOS DE YUTE

Y CUERDAS DE PITA

(ABACÁ DE MÉJICO)

Para la Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.—Rebaja según la importancia del pedido.

Ventas al por mayor y menor: Calle de los Olmos, 96, ex-fábrica de papel.

PALMA DE MALLORCA

Vino puro de mesa

Se vende en la calle de San Miguel, número 87 frente á San Antonio de Viana á 35, 40 y 50 céntimos de peseta el litro.

Se alquila un segundo

piso y un tercero en la calle de la Soledad; un tercero y una bohardilla en la calle de Pelaires, núm. 105 y un cuarto en la plaza de la Libertad, núm. 2; todos reúnen muchas comodidades. En el café núm. 19 de la plaza de la Libertad informarán.

Venta de una casa,

planta baja y piso, y un pedazo de tierra, sita en Son Sordana. Informarán en esta imprenta. 3—8

Duros fuera de circulación

En la calle de San Felio, núm. 9, entresuelo, de 11 á 12, los Sres. Sureda y Robirosa, pagarán los viejos á 4 pesetas uno y los isabelinos á 4'65 ídem. 14

LINEA DE VAPORES de Pinillos, Sáenz y Compañía

Para CANARIAS, PONCE, PUERTO-RICO, CIENFUEGOS, MATANZAS HABANA, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA saldrá de este puerto el 16 del corriente el magnifico vapor de 6,000 toneladas

PIO IX

clasificado 100 A. I. del Lloyd, casco de acero y máquina de triple expansión.

Reunida ya la carga suficiente para hacer esta escala, se previene á los Sres. cargadores que deben tener las mercancías en el muelle con la debida anticipación.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas.—San Juan, 20.—Palma de Mallorca. 16

Vapores-correos

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA (antes A. Lopez y C.ª)

Salidas de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veraacruz (Méjico.) El vapor

ISLA DE CEBÚ

saldrá de Barcelona el 25 de Julio.

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino, debiéndose pasar nota anticipada de la carga.

Las fletes de cubicación de Palma á Barcelona son por cuenta de la Empresa. Despacho en Palma, plaza Copiñas, 5. 1

Vapores-correos franceses

Saldrá de Barcelona el 26 de Julio para **Montevideo y Buenos-Aires** el vapor-correo francés

PROVENCE

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5. 1

Palma.—Imprenta de «La Almodaina» de Amengual y Muntaner.—1888.